



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

PUBLICACION

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: EL SAMAN
Departamento: NARIÑO
Municipio: LEIVA
Corregimiento: LAS DELICIAS
Vereda: EL SUSPIRO
Numero de Matricula Inmobiliaria: 248-27198
Número de Cédula Catastral: 52-405-00-00-00-0001-0124-0-00-00-0000

Linderos del Predio:

NORTE	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en sentido nororienté, pasando por los puntos 2, 3 hasta llegar al punto 4 con Olimpo Ñañez, en una distancia de 73,4 metros; Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada, en sentido nororienté, pasando por los puntos 5,6,7 hasta llegar al punto 8 con Olimpo Ñañez, Zanja al medio, en una distancia de 356,5 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada, en sentido sur, pasando por el punto 9 hasta llegar al punto 10 con Arquímedes Daza, en una distancia de 218,0 metros; Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada, en Sentido sur, pasando por el punto 11 hasta llegar al punto 12 con Arquímedes Daza, zanja al medio, en una distancia de 153,9 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, en sentido suroccidente, pasando por el punto 13 hasta llegar al punto 14 con Arquímedes Daza, zanja al medio, en una distancia de 167,1 metros; Partiendo desde el punto 14 en línea recta, en sentido suroccidente, hasta llegar al punto 15 con Gerardino Galíndez, en una distancia de 18,4 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada, en sentido noroccidente, pasando por el punto 16 hasta llegar al punto 17 con Gerardino Galíndez. Huecada al medio, en una distancia de 83,7 metros; Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada, en sentido noroccidente, pasando por los puntos 18, 19, 20, 21, 22 hasta llegar al punto 23 con Gerardino Galíndez, en una distancia de 48, 1 metros; Partiendo desde el punto 23 en línea recta, en sentido noroccidente, hasta llegar al punto 24 con Gerardino Galíndez, Huecada al medio, en una distancia de 41,1 metros; Partiendo desde el punto 24 en línea quebrada en sentido noroccidente, pasando por los puntos 25, 26, 27, 28 hasta llegar al punto 29 con Gerardino Galíndez en una distancia de 205,9 metros; Partiendo desde el punto 29 en línea recta, en sentido noroccidente, hasta llegar al punto 1 con Nabor Erazo, quebrada al medio, en una distancia de 24,6 metros.

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl. 62).

DATOS DEL SOLICITANTES:

1	CEDULA
BLANCA MELVA ÑAÑEZ DE LOPEZ	37.115.031

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003--2018-00101-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario